

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 1 de 5

ACTA No.06

CONTRATO No. 100.15.01-104-2025 DEL 19 DE MAYO DE 2025

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista		Objeto del Contrato	
LEIDY ALEJANDRA SALAZAR CERON C.C. 1118.304.969 DE YUMBO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, DESEMPEÑÁNDOSE COMO TECNÓLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN QUE PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio	
MAYO 19 DEL 2025	\$14,520,000	MAYO 19 DEL 2025	
Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
NOVIEMBRE 15 DE 2025	176 días	RUBEN DARIO MILLAN VARGAS	COORDINADOR ACADÉMICO
Forma de Pago			
El valor del contrato será la suma de 14,520,000, por concepto de honorarios, los cuales serán pagaderos de la siguiente manera:			
a) Una primera cuota por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$1.210.000) conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuenta de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.			
b) CINCO (5) cuotas parciales, cada una por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.420.000), conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuentas de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato para cada periodo mensual y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.			
C) Una última cuota por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$1.210.000) conforme a las actividades realizadas y ejecutadas del contrato, previa presentación del informe de gestión, cuenta de cobro o su equivalente, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.			
PARÁGRAFO I: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC).			

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 2 de 5

PARÁGRAFO II: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA. CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO II: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Brindar apoyo a la coordinación académica del IMETY en cuanto a la organización de los horarios de clases de los Programas de Emprendimiento y Formación continua y su respectivo seguimiento a la ejecución de la formación por parte de los facilitadores	A) Se apoyó a los facilitadores en la programación del ciclo no.6 C2 y organización de horarios.	A) Archivo de documentos del proceso Gestión Académica:
2. Prestar los servicios de apoyo a la gestión en cuanto a la proyección, organización, distribución, revisión y/o verificación de la documentación producida durante el ciclo de ejecución académica.	A) Se realizó la revisión del drive institucional, verificando el cargue de las Guías de Aprendizaje, y respectivos informes de los Programas de Emprendimiento y Formación Continua de cada uno de los facilitadores, así mismo, las clases a dictar OCTUBRE 2025.	A) Drive Institucional Gestión Académica: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cW--ZO5aIthPT6fcD9Hty3BGF9ISCSnu
3. Apoyar en la organización y participación de las reuniones citadas por parte de la Coordinación académica de la entidad con los facilitadores de los	A) Se asistió a reunión mensual el día 10 de OCTUBRE del 2025 con los facilitadores citada por el coordinador	A) Archivo de documentos del proceso Gestión Académica:

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 3 de 5

Programas de Emprendimiento y Formación Continua	ruben dario millan a tratar tema de cumplimiento y actividades.	Acta de reunión No. 4 – Lista de asistencia.
4. Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Coordinación del IMETY, en cuanto a la consolidación del cumplimiento de las actividades realizadas por los facilitadores de los Programas de Emprendimiento y Formación Continua a través de un informe mensual con indicadores de cumplimiento de acuerdo al sistema de gestión de calidad.	A) , se apoya en la organización y la programación de actividades solicitadas por las diferentes entidades para realizar apoyo y desarrollar, por parte de los facilitadores en OCTUBRE del 2025. B) Se realiza seguimiento a los facilitadores para verificar el debido cumplimiento de horarios y formación.	A.Archivo de documentos del proceso Gestión Académica:lista de asistencia B.anexo evidencia fotográfica
5. Apoyar y participar de las actividades, eventos institucionales, y/o descentralizados en los cuales se encuentre vinculado el IMETY	A) Durante el mes de OCTUBRE he compartido publicidad del IMETY mediante mi WhatsApp personal. B. Se realiza apoyo logistico en la calle de la alegría los dias 02 y 04 de octubre del 2025.	A) anexo evidencia fotográfica B) anexo evidencia fotográfica
6. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.	A) asisti a reunion citada por salud APS para la convocatoria de la quinta mesa de trabajo de la atencion primaria el dia 09 de octubre del 2025. B) asisti a reunion el dia 16 de octubre del 2025 en la alcaldia en el auditorio 1 de la segunda mesa de inclusion municipal. C) asisti a jornada de salud organizada por la empresa INAPEL lo cual se les brindo el apoyo correspondiente el dia 21 de octubre del 2025.	A) anexo evidencia fotográfica B) anexo evidencia fotográfica C) anexo evidencia fotográfica

Observaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

- 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
- 2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que planilla pagada en Pensión, Salud y ARL correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
- 3) El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **OCTUBRE** de 2025, teniendo en cuenta la base de cotización de dicho mes, con el cual se cumplirá el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.
- 4) El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:

Días Contratados: 176

Meses	Valor del contrato	Otro si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	Avance periódico contractual	Avance contractual total
Mayo	14.520.000	0	\$1.210.000	\$13.310.000	12.5%	12.5%
Junio			\$2.420.000	\$10.890.000		25%
Julio			\$2.420.000	\$8.470.000		37.5%
Agosto			\$2.420.000	\$6.050.000		50%
Septiembre			\$2.420.000	\$3.630.000		62,5%
Octubre			\$2.420.000	\$1.210.000		75%
Noviembre						
Diciembre						

6. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

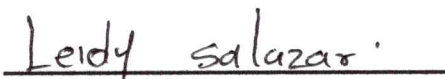
	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	INFORME DE GESTIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Versión: 03
		Página 5 de 5

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100.15.01-104-2025 del 19 de MAYO**, en el Municipio de Yumbo, los treinta **(31)** días del mes de OCTUBRE del 2025.



Supervisor del contrato
RUBÉN DARÍO MILLÁN VARGAS


Contratista
LEIDY ALEJANDRA SALAZAR

Revisó: Camila Eraso Rosero

Yohana Delgado Guzmán

	GESTIÓN DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	101.FO.GJ.10
	ANEXO PARA REGISTROS FOTOGRÁFICOS DEL NUMERAL 2. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Versión: 03
		Página 1 de 3

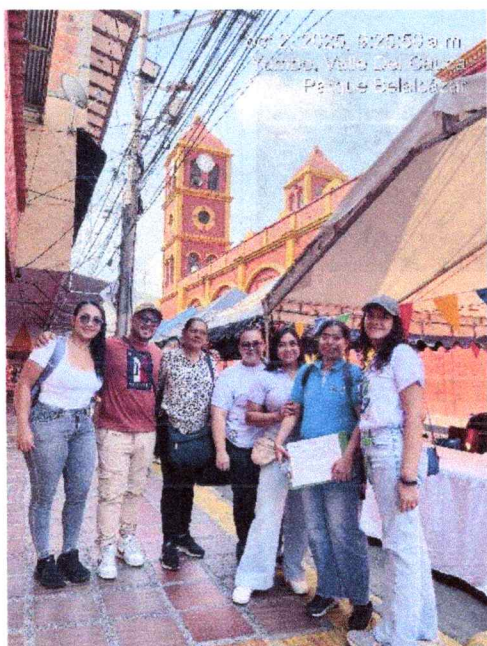
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL #4B.



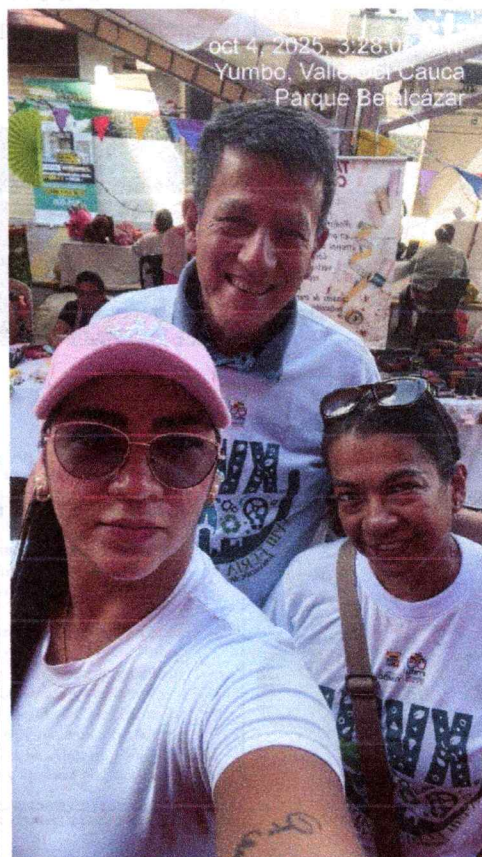
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL # 5A
publicidad de mis redes personales



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDAD CONTRACTUAL #5B.**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDAD CONTRACTUAL #5B**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDAD CONTRACTUAL #6A**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDAD CONTRACTUAL
#6B**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDAD CONTRACTUAL #6C**



Yumbo, 31 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 06 DE 2025

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO DE YUMBO – IMETY.
NIT:900.586.342-3

DEBE A:

LEIDY ALEJANDRA SALAZAR CERON
C.C. 1118.304.969 DE YUMBO

LA SUMA DE:

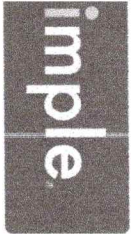
DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE
(\$2.420.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, DESEMPEÑÁNDOSE COMO TECNÓLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN QUE PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO”

Cordialmente.

Leidy Salazar
LEIDY ALEJANDRA SALAZAR CERON
C.C. 1118.304.969 DE YUMBO



PAGADO 03/10/2025

DEL APORTANTE

cial	LEIDY ALEJANDRA SALAZAR CERON	Dirección	CALLE 11 NORTE # 1 - 30
to	CC1118304969	Teléfono	3697914
mpresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
ona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
ona	YUMBO	Identificación	
itante Legal		ARP	SEGUROS BOLIVAR
ados	1		

LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades															Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscals				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SEHA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
LEIDY ALEJANDRA SALAZAR CERON	69	00																	0	30	30	0	(202501) PORVENIR	\$ 1,423,500	\$ 227,800	(EPS/20) EPS SANITAS	\$ 1,423,500	\$ 178,000	0,822	\$ 1,423,500	\$ 7,500	(NINCO) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413,300

IALES		Novedades															Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscals				Total			
Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salicio Cotización	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SEHA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
LEIDY ALEJANDRA SALAZAR CERON	69	00																		0	30	30	0	(202501) PORVENIR	\$ 1,423,500	\$ 227,800	(EPS/20) EPS SANITAS	\$ 1,423,500	\$ 178,000	0.822	\$ 1,423,500	\$ 7,500	(INMCO) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413,300

